

Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 179, que nombra al Dr. Hipólito Herrera P., Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.  
(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 179

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Hipólito Herrera Pellerano queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 180, que concede pensión del Estado a varias personas.  
(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 180

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asignan sendas pensiones del Estado, a las siguientes personas:

a) Al señor Julio César Molano David, una pensión del Estado de ciento noventiocho pesos oro (RD\$198.00) mensuales;

b) A la señora Graciela Peña Vda. Peña, una pensión del Estado de ciento veinte pesos oro (RD\$120.00) mensuales; y

c) Al señor Marino E. Valenzuela, una pensión del Estado de sesentiseis pesos oro (RD\$66.00) mensuales.

Art. 2.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

Decreto Nº 181, que nombra al Tte. Coronel Teófilo R. Romero Pumarol, E. N. Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.

(G. O. Nº 9200, del 23 de Septiembre de 1970)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

**NUMERO 181**

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 169, de fecha 6 de marzo de 1964;